



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito	
REGLAMENTO ACADÉMICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN 2023		Estatal	
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)	
03/Ago/1981		N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN.			
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	
22/Ago/2023		Reglamento	
IX. Índice de la Regulación			
No aplica para esta regulación			
X. Objeto de la Regulación			
<p>I. Fortalecer la capacidad intelectual del Alumno mediante el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales.</p> <p>II. Conceder la misma importancia a la enseñanza y al aprendizaje.</p> <p>III. Promover una educación de calidad que forme ciudadanos responsables, solidarios, libres y participativos con las competencias idóneas y las aptitudes necesarias para continuar su desarrollo personal, profesional o insertarse en el campo laboral.</p> <p>IV. Proporcionar al Alumno capacitación en una técnica o especialidad determinada.</p> <p>V. Implementar enfoques de educación basados en el aprendizaje por competencias, promover el diseño de material didáctico y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>VI. Impulsar la actualización de sus profesores, mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de los diferentes campos de conocimiento, la tecnología, las innovaciones pedagógicas y didácticas.</p> <p>VII. Los demás objetivos que sean necesarios para la realización de sus fines.</p>			
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
Administración pública	Público y privado	<p>I.- La Junta de Gobierno;</p> <p>II.- El Patronato;</p> <p>III.- El Director General;</p> <p>IV.- El Consejo Consultivo de Directores;</p> <p>V.- Los directores de cada uno de los planteles que formen parte del Colegio, y</p> <p>VI.- El Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno.</p>	
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación			
<p>Inscripción al primer semestre, de nuevo ingreso.</p> <p>Examen de Ingreso al Bachillerato</p>			



Equivalencia de Estudios. Evaluación de Recuperación, Extraordinaria y Especial Reinscripción de alumnos del COBAY Solicitud de Certificado de Estudios
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias
No aplica para esta regulación
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación